



Juan Bautista Alberdi

Pensamientos

Gobierno. Libertad. Independencia

La República Argentina, por ejemplo. Su Gobierno, como institución real, tiene la estructura que recibió de su constructor primitivo el Gobierno de España, concebida para llenar el destino de su institución, que fue el de gobernar una colonia cuya población no debía tener la menor intervención ni participación en la gestión de su Gobierno, dejado todo entero y del modo más absoluto a la autoridad de un virrey-gobernador de la provincia-capital en que debía residir. Concentrar todo el poder en el Gobierno y tener al país destituido de todo poder, era el secreto del régimen colonial.

Así, tanto el Gobierno como el pueblo tenían la estructura respectiva que recibieron en su formación original, el uno para gobernar del modo más absoluto, el otro, para obedecer del modo más ciego e ilimitado.

El cuerpo social, así construido y organizado, debía conservar su estructura primitiva por toda la duración de su existencia, como es ley natural de todos los cuerpos organizados, del orden natural o del orden social.

Un Estado así constituido y organizado primitivamente puede cambiar de autoridad, ser independiente, en vez de ser colonia o dependencia de un Estado extranjero, cambiar de su Gobierno la forma, el nombre, la contextura aparente.

Lo que no cambiará en él será la estructura original de su Gobierno y la estructura primitiva de su Pueblo. El Gobierno será omnipotente y absoluto aunque se denomine Gobierno de la República, y la obediencia de su pueblo será pasiva y absoluta aunque se llame una República.

Formado y educado el pueblo en la costumbre de tener por motor iniciador y conductor exclusivo y absoluto de la gestión de su vida colectiva a su Gobierno, lo tendrá bajo todos los sistemas de gobierno y no tendrá ni conocerá jamás otro modo de funcionar, de moverse, de sentir, de pensar, de marchar.

Su Gobierno será su expresión, su símbolo, su simulacro completo y absoluto; el emblema del país o el país todo entero aunque en resumen.

Un Gobierno de esa estructura en manos de un monarca poderoso, conocido y respetado en la familia de las naciones, no abusará de su poder absoluto hasta la iniquidad con la facilidad con que lo hará aun vez depositado en manos de personas salidas de su pueblo y no acostumbradas al respeto de sí mismo, de que un gran soberano no puede separarse sin dañar a su dignidad de tal.

La suerte de un pueblo de esa condición será menos feliz si su Gobierno cae en manos de sus ciudadanos que lo fuera si sus ciudadanos se hubieran formado y habituado en el ejercicio soberano de su propio Gobierno, como sucede en la República de los Estados Unidos, cuyos pueblos se gobernaban a sí mismos, es decir, eran libres aun siendo colonias de Inglaterra, como vemos que hoy sucede con los del Canadá, de Australia, del Cabo de Buena Esperanza.

La estructura por la cual tenía el Gobierno de la colonia argentina la suma de poder real y material que convenía a su papel de Gobierno absoluto y omnímodo estaba no solamente en las leyes, que le daban muchas atribuciones y facultades de poder legal, sino en la estructura misma dada al país, a su geografía política, a sus grandes intereses esenciales a la satisfacción de sus necesidades, a fin de que por ella viniesen a las manos del Gobierno todos los elementos y recursos económicos y rentísticos de que el poder real se compone.

Esa estructura del país, que fue colonia gobernada por un poder absoluto, queda existiendo aunque cambien los depositarios del Gobierno, y los presidentes reemplacen a los virreyes, la República a la Monarquía.

Y esa estructura sigue dando al Gobierno republicano la misma suma de ese poder, que consiste en recursos y elementos de poder económico y rentístico, más real y eficaz que el poder compuesto de atribuciones escritas y nominales.

Llamándose soberano, el pueblo guardará su obediencia absoluta y completa de cuando era colonia.

Llamándose gobierno republicano, limitado y constitucional, el nuevo gobierno libre tendrá la misma suma de Poder absoluto de cuando era gobierno de la colonia, no por sus atribuciones escritas, sino por los medios y elementos de poder material que sigue poniendo en sus manos la estructura o complejidad tradicional, histórica y natural, por decirlo así, que recibió de la metrópoli que lo construyó primitivamente.

Ese pueblo, de un presente opuesto nominalmente al pasado, tendrá dos constituciones: una escrita y muerta, otra no escrita y viva, como hecho real y positivo. La una será el desmentido y refutación de la otra.

No puede haber para un país estado más doloroso, pues es un estado de conflicto permanente entre el Gobierno, cuyo deber moderno es ceder y servir al pueblo; cuyo derecho moderno es exigir obediencia y respeto de la autoridad, que fue todo en el tiempo pasado, durante el cual no era nada el pueblo.

Ese gobierno nuevo, para ser fiel a su instituto tiene que disminuir su poder propio y aumentar el del pueblo; es decir, que abdicar y suicidarse como poder absoluto, por deber y patriotismo. Y ese pueblo tiene que solicitar, esperar y recibir de su Gobierno la entrega gradual de su poder propio, en lugar de imponerlo con una autoridad y concierto que le pertenece; pero que no sabe ejercer por falta de educación política.

Un pueblo revestido, para una revolución operada por las cosas, del derecho a ser libre, es decir, del derecho a exigir de su Gobierno, en cuyas manos están todas sus libertades, que se las entregue una por una, está en una posición tan dura como la del Gobierno que en cada libertad que entrega a su dueño entrega una parte de su poder y abdica poco a poco su rango original de poder omnipotente.

Esa relevación y reemplazo de un Gobierno soberano por un pueblo soberano, en que consiste el cambio de régimen, es ardua y difícil y tiene que producirse gradual y lentamente.

Pero tiene que producirse fatalmente, y ella constituye el desarrollo histórico de la libertad en todas las naciones en progreso.

No hay pueblo libre, de ninguna raza ni casta, que lo haya sido desde el origen de su formación. Todos empiezan por la obediencia ciega, y el gobierno es, cronológicamente, anterior a la libertad. Son dos poderes que han empezado por la violencia el establecimiento de su imperio. La libertad, como gobierno del pueblo, ha empezado a establecer su autoridad por la fuerza; como el Gobierno, que es la libertad del poder, empieza igualmente por la fuerza.

La abdicación generosa y noble de los gobiernos puede prevenir o atenuar la violencia de los pueblos; desgraciadamente, de esa cualidad son más capaces los gobiernos nobles y aristocráticos, como lo prueban los ejemplos de la Gran Carta otorgada en Inglaterra por el Rey Juan y la abolición de los privilegios el 4 de agosto de 1789 por la nobleza francesa.

Pero los gobiernos republicanos no son incapaces de esas concesiones o abdicaciones, como lo prueban los ejemplos de Washington, de Belgrano, de Sucre.

Las más veces, lo que no hacen los sentimientos y las virtudes lo hacen los intereses bien entendidos de los que gobiernan; es decir, de los poseedores de hecho de las libertades del pueblo y de los gobernados que saben evitar la violencia para lograr más pronto y más eficazmente la reivindicación de sus libertades por reformas pacíficas.

Un pueblo condenado a ser libre por la mano de su Gobierno tiene que esperar siglos para entrar en posesión de su libertad, porque cada libertad que el Gobierno le devuelve es una parte de su poder que abdica. Y como no tiene quien le obligue a abdicar sino un pueblo educado en la obediencia absoluta, es decir, ininteligente y desinteresado en la cuestión de su propia libertad, no será ese Gobierno el que se apure a devolver los poderes de que goza y disfruta.

Pero esa devolución se hará a su pesar, por la fuerza de cosas, que darán poco a poco al pueblo una educación por la cual adquiriera la costumbre de una obediencia menos ciega y menos limitada; y esa costumbre revocará poco a poco, y acabará por reemplazar del todo, a la costumbre que lo educó en la obediencia ciega y absoluta.

Las costumbres se derogan unas a otras mejor que las leyes, y la educación que forma las costumbres es dada por la fuerza inteligente de las cosas en la dirección de su corriente de mejoramiento y progreso natural: no de otro modo se han educado y formado las costumbres de los países libres.

La libertad, como costumbre, tiene a su favor esa corriente educatriz de las cosas en los Estados de Sud-América.

El poder de sus Gobiernos es incapaz de contenerla. Su origen y su modo de ser los hacen a ellos mismos los autores e instrumentos de su propia disminución gradual.

No basta que posea todos los recursos de poder omnímodo, que reciben de su contextura y de la contextura colonial española.

Esos recursos no son un poder sino cuando se sabe manejarlos.

Los nuevos gobiernos, herederos y poseedores de esos recursos de poder que formó el régimen de España para sus virreyes, no tienen la experiencia, ni la inteligencia, ni la estabilidad y firmeza del antiguo gobierno colonial para el manejo y administración de esos recursos de poder.

Su misma abundancia perjudica a los que no saben o no pueden manejarlos. En vez de servir a su poder, sirven a su debilidad, porque la inexperiencia, la inestabilidad, la

discordia, la sucesión continua del personal del gobierno, los disipa y malbarata en consumos locos, inútiles y estériles.

Las deudas van creciendo con los gastos. Las obligaciones y deberes y apuros, con las deudas. Las exigencias de recursos, con los apuros.

Y el Pueblo, que ve todo eso y se apercibe de que todos los recursos que disipa la mala conducta y la ignorancia de sus gobiernos salen de su bolsillo, empieza a sentir la necesidad de ver por quiénes y cómo son gobernados, administrados y empleados los recursos económicos de su poder público y colectivo.

Sentir esa necesidad es empezar a comprender la necesidad de la libertad, es decir, de intervenir y tomar parte en la gestión de sus intereses públicos y de su vida pública, la cual se resuelve en la suerte de sus mismos intereses privados de vida, propiedad, seguridad, familia, industria, trabajo, etc.

De ese modo acaba la libertad por ser entendida, buscada, apreciada, adquirida, conservada; no como un mero gusto, sino como una cosa tan necesaria e indispensable a la vida como el pan, el agua, la luz, el aire mismo.

Así, los que en el Plata han dado al nuevo gobierno republicano de Buenos Aires la masa misma de recursos de poder que tenía el gobierno realista de Buenos Aires, creyendo que con esos recursos le daban el mismo poder y autoridad del antiguo, se equivocan completamente porque con esos recursos no le han dado la misma inteligencia y costumbre de su manejo, la misma estabilidad, la misma autoridad, el mismo juicio y moderación, sin cuyas circunstancias esos recursos no son un poder sino una impotencia; no son fuerzas, sino causas de debilidad.

Ese gobierno puede tener recursos y poder de abusar, de disipar, de dominar; pero ese poder mismo redundará en su daño, lejos de servir a su desarrollo y mejoramiento.

Él llegará a verse colocado en extremos que le arrastren por su propio interés a ceder para fortalecerse, a dividir sus recursos para tener seguridad de los que necesita su existencia, a reconocer que el país argentino todo entero tiene que cambiar y apoyarse en un punto de gravedad diferente del que tenía en su vida y condición de colonia, en que fue formado, ha vivido siglos y ha continuado viviendo después de conquistada su independencia de España.

La posesión de todos los recursos de poder nacional no salvará al gobierno local poseedor de ellos de su gradual y necesaria (?) decadencia; lo cual dará lugar a que se forme gradualmente y al mismo paso la obediencia deliberada, inteligente y limitada del pueblo de las provincias (en cuya compañía entra el mismo pueblo de Buenos Aires).

Todas las reformas escritas que dejen en pie los hechos históricos en que se encierra el viejo régimen, y la estructura de su gobierno omnipotente serán vanas e ineficaces.

El gobierno seguirá siendo de hecho el depositario de todo el poder y de toda la libertad (que no son sino términos equivalentes), como tenedor y poseedor exclusivo que seguirá

siendo todo el poder financiero y rentístico, que recibió por su estructura colonial para dominar a la colonia.

Como poseedor exclusivo de la renta pública pagada por el tráfico exterior, el crédito o poder de levantar empréstitos seguirá residiendo con la renta aduanera, que le sirve de gaje en su poder.

En vano se hablará de reformar la oficina de su tesoro, que emite su deuda y se llama el Banco de la Providencia; bajo todas sus formas, el poder de levantar empréstitos por esa oficina será el mismo. Por ese poder, toda la fortuna del pueblo de Buenos Aires seguirá en manos de su gobierno. Cada emisión será un empréstito.

Como poseedor y tenedor exclusivo del doble manantial del tesoro -que son el impuesto y el empréstito- el gobierno de Buenos Aires será el grande y único elector de los gobiernos del país todo.

En vano se hablará de reformar el sistema electoral. Bajo todas las leyes electorales no habrá otro elector que el gobierno, tenedor de los elementos o poderes electorales.

No es el sistema electoral el que conviene cambiar, sino el elector, como no es el Banco, lo que conviene reformar o cambiar, sino el banquero.

El principal reformador de esas dos instituciones imperiales será el Gobierno mismo que las administra. Él traerá la reforma por sus abusos y excesos, que llegarán a hacerla de tal modo necesaria que se producirá sin resistencia y como por sí misma: como caen los edificios en ruina.

En pueblos de la contextura de los que España fundó con sus colonias en Sud-América, los gobiernos bajo cuya autoridad viven son su yo orgánico y natural, que obran y hablan por los pueblos como si fuesen los pueblos mismos los que hablasen y obrasen; pero en realidad son masas o cuerpos inertes formados para sustentar a sus gobiernos fundadores y señores.

De ahí viene que pasados esos pueblos a un nuevo régimen de existencia independiente del poder español que los fundó y organizó, continúen siempre en el hábito de nombrar al pueblo para significar su gobierno, como en el tiempo colonial, al revés de los pueblos regidos por gobiernos que son su obra y emanación, como los gobiernos libres.

Así, en el Plata, v. gr., quien dice el pueblo de Buenos Aires, como poder o cuerpo político, dice el Gobierno de Buenos Aires, que sigue siendo el tenedor y depositario del poder del pueblo con exclusión del mismo pueblo. El Gobierno es todo: es el Estado, es el alma, es el yo del país, cuyo pueblo es el cuerpo material de ese ser oficial. Sólo en este sentido puede comprenderse que los que han entregado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires todos los intereses, libertades y poderes de la nación (el pueblo de Buenos Aires incluso en ella) digan o admitan que Buenos Aires ha sido fortificado y enriquecido de todo eso, en vez de decir cómo ha sucedido el Gobierno de Buenos Aires.

¿Qué esperanza puede haber en los que hacen esas confusiones comprendan y realicen la reconstrucción que la nación argentina necesita para dejar de ser orgánica y anatómicamente, por decirlo así, el cuerpo social colonial que construyó España para beneficio de su corona en esa parte de América, y se transforme y convierta orgánica y anatómicamente, por decirlo así, en un estado libre y soberano que se gobierna a si mismo por autoridades de su propia creación y elección?

La calamidad de ese país, pasado de un salto de colonia absoluta de origen a estado libre por una proclama o declaración verbal y literal; su calamidad consiste en la falta, natural y comprensible, de hombres de Estado, de ciencia y de experiencia política, de práctica de administración moderna, libre y nacional.

En lugar de eso, apenas tiene una literatura política, una lengua política tan desenvuelta y adelantada por sus formas, que contrasta con la ausencia más completa de sentido político práctico.

Literatura elegante, fraseología viva, verbosidad inacabable, en el fondo de la cual no hay nada sino presunciones, suficiencia y falta de ese sentido práctico de los pueblos sajones en materia de gobierno y de negocios públicos.

Así se explica que sus primeros políticos defiendan, en nombre de la libertad del pueblo, el Estado y régimen económico de cosas que España organizó para tener a ese pueblo dominado en provecho de su corona. El cerebro, la víscera capital y principal de ese organismo colonial es la ciudad de Buenos Aires. Manteniéndola como fue construida, para pensar y funcionar de un modo cerca del cuerpo de que es órgano motor y dirigente, en el papel mismo, con la pretensión de que funcione al revés, es decir, en sentido opuesto a la dominación omnipotente, están empeñados en realizar la libertad con la máquina del despotismo. Cuando una revolución feliz (el 3 de febrero 1852) la ha puesto en vía de reconstruirse para beneficio de la nación entera, según el propósito de mayo de 1810, los liberales de Buenos Aires han restaurado el antiguo orden económico de cosas y puesto el poder de la nación entera en manos no de Buenos Aires, sino del gobierno de Buenos Aires, en nombre de la libertad. Han reconstruido el despotismo queriendo reconstruir la libertad.

Pueblos nacidos, formados, casi envejecidos en el hábito de ver, pensar, querer, obrar, creer por órgano de sus gobiernos, no pueden concebir que les vengán sus libertades sino de las manos de sus gobiernos, y que los actos de éstos, por violentos y dañosos que sean, no sean otra cosa que sus libertades mismas del pueblo. Son los pueblos así conformados, no sus gobiernos, los que hacen su tiranía.

La injuria por la prensa

La injuria hecha por la prensa es un ataque a la sociedad, en faz de la cual es dirigida, a la vez que lo es contra el individuo, herido en su honor o crédito.

El crédito en esta época es plata, fortuna, caudal; hace parte de la propiedad y es base del bienestar de la familia. Su ataque y destrucción es equivalente al robo y al incendio. Como tal figura en el Código penal de todos los países civilizados.

Por el derecho romano era un delito privado, acusable sólo por el ofendido cuando la injuria era venal. Impresa en un papel público, deja hoy de ser un delito privado, por su solemnidad y persistencia se convierte en un doble delito, público y privado, susceptible de acción pública, como el del robo y el de la injuria de hecho (golpes o heridas). En realidad es más desastroso que la injuria de hecho, por la publicidad y la perpetuidad del papel impreso que le sirve de instrumento.

Por dos causas ha carecido de ese doble carácter en el derecho romano: es que en su tiempo era desconocida la prensa periódica, y el crédito o el honor privado no tenía el valor económico que ha recibido en estos siglos de industria y de comercio. El crédito, que hoy hace parte del patrimonio o de la propiedad privada, no lo era en tiempo de los romanos. El crédito pasivo era un derecho a la piedad, al favor, al préstamo gratuito (mutuo), que una injuria engendraba en vez de disminuir, pues cuanto más humillado, más digno de socorro era el hombre. Hoy día la injuria engendra el descrédito, es decir, la pobreza, la ruina.

Una injuria es una herida no en el sentido metafórico, sino directo y positivo, pues es la ruina y destrucción de un valor real, es decir, del pan de un hombre o de una familia.

Yo creo que bastaría una ley de Imprenta que introdujese la acción pública por las injurias de la prensa, para purificarla y dignificarla en servicio de la paz, de la seguridad moral de los individuos y de la libertad misma de la prensa, comprometida a menudo por la peor de las violencias: la de la injuria.

Por acción pública entiendo la acción del país deducida por su procurador, abogado general, fiscal.

Esta acción, por ser pública, no excluye la iniciativa de la parte ofendida, que puede impulsarla y moverla como en los crímenes de robo, heridas, muerte, etc.

Siendo hasta hoy un problema no resuelto el del mejor sistema penal en protección de la prensa libre y sana, bien valiera la pena de un ensayo.

En Inglaterra existe este castigo público -verdadera vindicta pública contra la violencia que reside en la injuria- sin estar prescrito por la ley, y sólo por la costumbre del ejercicio de un público horror y anatema contra toda especie de injuria privada y personal infligida por la prensa periódica. La verdad de la injuria, lejos de excusarla, la agrava. Por lo mismo que un capón es un capón, es criminal al decírselo públicamente.

Todo ultraje hecho en público tiene dos agraviados: el público en general y el ofendido en particular. Los dos tienen derecho de pedir su castigo.

El impuesto

El Gobierno es una necesidad de civilización, porque es instituido para dar a cada gobernado la seguridad de su vida y de su propiedad.

Esta seguridad se llama y es la libertad. Luego el objeto del Gobierno, que es la libertad, es el más noble y santo en sí mismo cuando llena su deber esencial, que es proteger la seguridad de la vida y de los bienes de todos y cada gobernado, substancia y meollo de la libertad.

Esa protección tiene un costo, tiene un precio. Este precio es el impuesto.

El impuesto es el noble y santo precio con que cada gobernado paga la seguridad de su vida, persona y bienes al poder constituido para dar esa seguridad.

El Gobierno que deja de darla y recibe el precio de lo que no da es un ladrón en la moral de las finanzas, sin perjuicio de lo demás que es en la moral política.

Cuando el Gobierno era el dominio y propiedad de un pueblo perteneciente a un hombre, el impuesto era un tributo del pueblo-propiedad pagado al año en signo de esclavitud.

El Gobierno de ese tiempo y de esa clase no estaba obligado a proteger la seguridad de sus gobernados, y no solamente podía abandonarla sin crimen sino que tenía el derecho de matar y despojar a sus gobernados.

Hoy el Gobierno tiene otro asiento, es otra cosa.

Hoy que el Gobierno es el dominio y propiedad del pueblo sobre sí mismo, el Gobierno es la libertad o el dominio de sí, al revés de cuando era la esclavitud o el dominio y propiedad de un rey absoluto, señor de vidas y haciendas.

La contribución o el impuesto difiere tanto del tributo como la libertad difiere de la esclavitud.

El que dejaba de pagar el tributo en otro tiempo, reivindicaba lo suyo; el que hoy deja de pagarlo, roba el servicio que recibe por el precio que no paga. El contrabandista de los tiempos de tiranía era con razón un héroe digno de romance. En tiempos y bajo gobiernos de libertad, el contrabandista es un vil ladrón, que merece la picota.

El impuesto es el precio de la libertad, de la vicia, de la fortuna; digo precio figuradamente, en el sentido, más propio, de prima de seguridad de esos bienes, que son todo el hombre.

El impuesto es eso cuando el Gobierno lo invierte en dar la seguridad, en cambio de la cual lo percibe. Si no, es un robo, de un lado; y de otro, un acto de disipación.

El impuesto, en su sentido más elevado y general, abraza además de la contribución pecuniaria el servicio militar y civil o urbano, en cuyo sentido se confunde con la libertad entendida como la participación de los gobernados en la cuestión de su gobierno.

St. André, 19 de agosto de 1872.

El vapor y telégrafo

Los telégrafos, los ferrocarriles, el gas, no son sino el charlatanismo, la retórica, la superficie de la civilización, cuando no están acompañados del meollo y substancia de toda civilización, que es la seguridad de la vida, de la persona, de la propiedad.

Ayer nomás, en tiempo de Washington, de Adams, bajo las presidencias, más recientes, de Madison y Monroe, los Estados Unidos eran ya un modelo incomparable de civilización, y no conocían los ferrocarriles, el telégrafo eléctrico ni el alumbrado a gas.

La Habana tiene hoy telégrafos magnéticos, ferrocarriles y sus ciudades están alumbradas por gas. La Habana, sin embargo, no es un modelo de civilización.

La Inglaterra de principios de este siglo, la Inglaterra de Pitt, de Fox, de Canning, de Byron, no conocía los ferrocarriles, ni el gas, ni el telégrafo eléctrico, y ya era el pueblo más civilizado del mundo. Pasarán tres siglos, y no serán tan civilizados como era ella en ese tiempo, la Turquía, el Egipto, la India, el Brasil mismo; y, sin embargo, en todos estos países brillan el vapor, la electricidad, el gas, como sirvientes y agentes del hombre.

Es que el ferrocarril, el telégrafo eléctrico no son los fines, sino los medios, los instrumentos de la civilización.

La prueba es que estos instrumentos pueden serlo también de la barbarie, como la pólvora, como el fusil, como la imprenta, según la mano que los maneja y el poder a que sirvan. El tirano más feroz del mundo puede emplearlos en servicio de sus crímenes con tanta eficacia y buen éxito para él como el gobierno más justo. Baste decir que son los mejores instrumentos de guerra.

Esos agentes son los auxiliares de otras cosas más sólidas y más útiles, tales como el comercio, la industria, la riqueza, la libertad; y cuando no se desenvuelven a la par y en el mismo nivel, son puro charlatanismo, puro semblante de civilización y progreso.

La civilización verdadera, que es la que se desenvuelve del fondo a la superficie, acaba por los ferrocarriles y telégrafos; la civilización naciente y rudimental empieza por la superficie para acabar por el fondo; todavía no ha perdido su liga de barbarie, y ya ostenta el vapor y el telégrafo y el gas, es decir, lo que brilla, lo que luce; el traje, el vestido.

El vapor y el telégrafo pueden ser empleados por la barbarie para el servicio de su causa, como la constitución y el gobierno pueden ser empleados como máquinas de revolución y de desorden.

Las peores revoluciones no son las que hacen los pueblos, sino las que hacen los gobiernos así llamados, a título de depositarios del poder público, porque el revolucionario es poderoso e irresistible.

En América, el pueblo no hace jamás revolución alguna. Todas las revoluciones son hechas por los Gobiernos, que aspiran a conservar el poder, o por fracciones del gobierno, que aspiran a tomarlo todo, o por ex gobernantes, que aspiran a restaurarlo. Así, toda revolución es oficial, o semioficial, u oficiosa; es decir, en servicio del Gobierno ambicioso.

La revolución de este carácter es doblemente criminal; son dos crímenes en uno: el de la felonía o infidencia, y el de rebelión contra la autoridad soberana, que reside en el pueblo y en sus representantes cuando la ejercen según la Constitución. No es su representante el que no es elegido estrictamente según la Constitución.

Así, el gobierno que se elige a sí mismo es un gobierno revolucionario, porque la Constitución quiere que el gobierno sea elegido por el pueblo, no por el gobierno.

Toda candidatura oficial es un acto de revolución oficial. Por ella el gobierno asalta el poder y lo roba por su propia mano. Toda elección recaída en un candidato oficial es un golpe de Estado; un golpe de muerte dado a la Constitución del Estado por el mismo a quien el Estado confió su custodia.

La de un gobierno emanado de un gobierno no es una elección, es una revolución.

Un gobierno que por sistema mantiene al país sin capital y se mantiene él mismo sin el poder inmediato y directo que la Constitución exige en la ciudad de su residencia, es un gobierno revolucionario, y el más cómico de los revolucionarios, porque conspira contra el mismo poder de que es depositario. Él se aniquila y desarma de su poder inmediato, en obsequio de la ciudad que lo hospeda, y que, sin tener ninguna obligación de capital, quiere tener los privilegios correlativos de tal.

Semejante gobierno es una revolución permanente y sistemada contra la nación de que es jefe, hecha por este jefe mismo, en servicio de la ciudad que le da todos sus goces a condición de quedar extranjera a su poder inmediato y directo.

Un gobierno que busca en alianzas extranjeras peligrosas el apoyo para su propia estabilidad interior, que no quiere deber a la unión de la nación, es un gobierno de revolución y de conspiración contra la soberanía del país de su mando.

Cuando el gobierno existe con esas condiciones y otras del mismo género, el gobierno es una revolución verdadera: la revolución es un verdadero gobierno.

Seguridad interior y civilización

Cuando los ingleses y otros extranjeros establecidos en la campaña de Buenos Aires han sido masacrados en el Tandil, la Legación británica se ha dirigido al Gobierno argentino en solicitud de la protección prometida por los tratados a la vida, persona y propiedad de los de afuera en el mismo grado que la Constitución la promete a los de adentro.

En ese y en otros reclamos parecidos el Gobierno ha contestado con enfado, negando su responsabilidad de esos vejámenes y echándola toda sobre los imprudentes que van a establecerse al alcance de los salvajes.

Cuando los agentes extranjeros han insistido en sus reclamos, en vista de la renovación de los vejámenes causados por los indios y por los partidos en la guerra civil, el Gobierno ha respondido que la culpa pertenece a los que vienen a establecerse a países de seguridad incompleta por la impotencia de sus Gobiernos de buena fe.

¿Qué ha hecho entonces la Inglaterra? Ha dado la razón al Gobierno argentino cuando desconoce su obligación de indemnizar los daños que hacen los indios pampas; pero no cuando los daños han nacido de vejámenes de los partidos armados en guerra civil.

Y para poner en seguridad los intereses y destinos de sus nacionales, ha prevenido oficial y públicamente a los que intenten emigrar para el Plata que en aquel país no hay seguridad para sus vidas y propiedades, en vista de los hechos ocurridos y de las declaraciones del Gobierno argentino.

Así ha cesado o está en camino de cesar la emigración, que lleva la industria, la libertad y la civilización más sólida en sus costumbres a las provincias argentinas; es decir, la raza que ha creado el fondo de la Constitución angloamericana proclamada en la República Argentina.

Otra consecuencia natural tendrá esa actitud de nuestro Gobierno. Si es irresponsable de lo que pasa en la pampa por falta de acción eficaz, la pampa es independiente, no es argentina, dirán los ingleses.

Poblada por italianos y españoles, no serán éstos los que introduzcan en sus costumbres las tradiciones y la inteligencia de la Constitución angloamericana, que se pretende aclimatar en el Plata.

Y como nada vale la fertilidad y riqueza natural de un suelo sin seguridad, a ejemplo de la emigración inglesa, toda la emigración europea del Norte seguirá el camino de los ingleses hacia los Estados Unidos, al Canadá, a Australia. La seguridad es la libertad para las razas positivas, que entienden por libertad la seguridad de no ser víctimas del gobierno arbitrario ni de los pícaros.

Pero como no puede haber seguridad donde no hay gobierno capaz de proteger eficazmente la vida y la propiedad de los habitantes, la República Argentina no debe esperar tener inmigraciones, que traen al país riqueza, instrucción, labor inteligente, costumbres de libertad y de orden, mientras no se dé un Gobierno serio y eficaz. Mientras esté sin Gobierno serio tendrá inmigrados italianos, pero no tendrá pobladores ingleses, alemanes, suizos, belgas y franceses.

No tendrá Gobierno serio, aunque esté gobernado por gobernantes irreprochables, mientras el poder del Gobierno esté organizado con la mitad de la autoridad que le

asigna la Constitución. En tal caso será la mitad de un Gobierno, y toda la seguridad que será capaz de dar será la mitad de una seguridad, no una seguridad entera, como acontece por esta causa natural.

El Presidente, encargado del Poder ejecutivo, es jefe inmediato y local de la capital de la República, dice la Constitución; pero como es notorio que la República está sin capital, el Presidente no es jefe inmediato y local de la ciudad en que reside.

El jefe inmediato y local de la ciudad de Buenos Aires, en que vive el Presidente, es un agente del Presidente, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, que tiene todo el poder que no tiene su jefe en la ciudad de su mansión común.

La debilidad del presidente es tal, que hasta el poder de darse una capital le falta, pues nadie sino él ha impedido que la nación tenga su capital, poniendo tres veces su veto a la ley, que le brindaba una ciudad para su mando inmediato y directo. Y ha tenido que impedirlo para salvar su media existencia, de que no disfruta sino a condición de vivir sin capital.

¿Cómo podrá salvar del cautiverio de los indios el que es cautivo de la ciudad en que representa la autoridad inmediata y local que no tiene?

Si la libertad entendida a la inglesa, es decir, al estilo anglosajón, consiste en la seguridad, ¿cómo podrá ser un Gobierno liberal y protector de la libertad un Gobierno que es incapaz de dar seguridad?

Si la seguridad de la persona y de la vida es el hecho en que se encierra toda la civilización política y social de esta época, ¿cómo podrá darse el título de gobierno civilizado un Gobierno incapaz de asegurar las vidas y las personas de los habitantes del país dicho de su mando, y que no es sino impotencia?

No solamente no podrá tener inmigración civilizada, rica y libre, ni capitales, ni progreso, ni vida civilizada la República Argentina mientras esté sin Gobierno regular y eficaz, sitio que no podrá existir riqueza sin retroceder de un lado a medida que progresa de otro, como le viene sucediendo desde 1810, en que suprimió el Gobierno español del virreinato, con la mira de instituir otro Gobierno patrio para la República independiente y soberana.

Van sesenta años de ese día de mayo de 1810, y el Gobierno patrio no está constituido del todo todavía. Apenas es la mitad de un Gobierno. No tiene capital, no tiene residencia oficial, no tiene poder inmediato y directo en la ciudad que habita, como prescribe la Constitución escrita, que no pasa en esto de simple programa.

En sesenta años, la mitad de la República ha desaparecido, por la ausencia de un Gobierno general para toda ella y la otra mitad está en camino de desaparecer por la misma causa.

En 1810 se componía el país de ocho grandes intendencias, a saber: Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Charcas, Santa Cruz de la Sierra, Potosí, La Paz.

La mitad de estas ocho intendencias han dejado de ser argentinas, y forman la República de Bolivia, a causa de que Bolívar les dio la libertad que San Martín, mandado a libertarlas y desligado del Gobierno nominal de su país, las dejó en poder de los españoles y abandonó la América.

La otra mitad restante de las ocho intendencias tuvo que convertir sus partidos o individuos en provincias, para cubrir con el número sofisticado de 14 provincias o Estados soberanos la pérdida que hizo la República de la Intendencia del Paraguay, la que hizo la Intendencia de Buenos Aires de sus dependencias de Montevideo, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, y por fin, la que hicieron ambos de la Banda Oriental del Uruguay.

A pesar de esos destrozos territoriales, producidos por la ausencia de un Gobierno regular y eficaz para toda la nación, ésta sigue existiendo sin capital sesenta años después de su nacimiento, y el Gobierno dicho nacional sigue habitando una ciudad en que no tiene poder inmediato y directo, porque en ninguna ciudad de la nación tiene tal poder.

Ese Gobierno, sin embargo, se cree autor de los progresos que se producen sin él; en tal caso, tiene que apropiarse también los destrozos, atentados y desórdenes que se producen al lado de los adelantos.

Pretenderse autor de los adelantos es confesarse autor responsable de los descalabros y pérdidas. Si las pérdidas territoriales y de todo orden que el país sufre se operan sin la voluntad del Gobierno, como es muy creíble, ¿por qué los progresos se producirían por su voluntad y acción?

La excusa favorita con que se defiende el Gobierno, cuando le hacen responsable de cualquier desastre es su impotencia para evitarlo; pues bien: esa impotencia es su falta y su crimen, porque el crimen de todo poder es no ser suficiente a llenar el fin de su instituto.

Esa falta es doble cuando la insuficiencia del poder nace de la voluntad del poder mismo, lo cual sucede siempre que el Gobierno es la obra y el producto de sí propio, como en la República Argentina.

Tres veces la nación ha ofrecido una capital al Gobierno existente, y tres veces ha rechazado la ley con su veto, y se ha quedado sin capital y sin poder inmediato y local por su propia obra.

Todo poder que no es inmediato y local es un poder abstracto, mediato, lejano, ideal. El Gobierno inmediato de su capital es el poder temporal de un presidente. Lo que no es ese poder inmediato y local es poder espiritual del presidente. Por eso la ley argentina constitutiva, o constituyente, o constitucional de ese poder ejecutivo nacional le ha dado como atribución cardinal una capital para su mando inmediato y directo.

Así está organizado el poder ejecutivo nacional en todas partes donde ese poder es realmente un Gobierno y no un simulacro de gobierno.

Dirección política

Las ocho intendencias o provincias en que fue dividido el distrito territorial del virreinato de Buenos Aires por la ordenanza de intendentes para su gobierno fueron éstas, que se mencionan en su artículo 1°:

1ª. Intendencia general de ejército y de provincia, la de Buenos Aires.

2ª. Intendencia de provincia, la del Paraguay.

3ª. La del Tucumán.

4ª. La de Santa Cruz de la Sierra.

5ª. La de La Paz.

6ª. La de Mendoza.

7ª. La de La Plata o Charcas.

8ª. La de Potosí.

Las que antes se llamaron provincias, tomaron por esa ordenanza el nombre y rango de partidos. Estos partidos han recuperado el nombre de provincias con la disolución de tres grandes intendencias a que ha quedado reducido el distrito territorial del virreinato de Buenos Aires desde que tomó el nombre de República Argentina en 1810.

Cinco de las ocho grandes intendencias que lo integraban en esa fecha han dejado de ser argentinas, por causa de la política que no ha sabido sustituir al Gobierno español de todo el virreinato disuelto, un Gobierno patrio y nacional con la misma extensión y generalidad de poder.

La falta persistente de un Gobierno ha traído la disolución y desmembración del vasto territorio del virreinato, que era poco menos que el del Brasil en 1810, pues se extendía desde los 10 grados de latitud Sud hasta el Cabo de Hornos.

A no ser por la desgraciada campaña de San Martín al Perú, la República Argentina sería hoy la propietaria de la actual Bolivia, con Mojas y Chiquitos; con la costa de Acocoma en el Pacífico, todo el Gran Chaco, y, naturalmente, el Paraguay y Montevideo, que se hubiesen mantenido obedientes al gran poder argentino.

El grande Estado ha desaparecido para que no le quede a su gran capital ni siquiera el rango de tal y lo que de él resta, que es casi un tercio de lo que fue (sin comprender los territorios desiertos), sigue en camino de disolverse, porque sigue sin capital, y su

gobierno general sigue destituido de todo poder inmediato y directo en la ciudad en que reside.

Para no seguir en la dirección en que el país ha perdido dos tercios de su suelo y en que camina a perder el tercio restante, ¿qué hay que hacer? ¿Cambiar sus gobernantes, cambiar su Gobierno? Eso sería dar a entender que sus gobernantes y sus gobiernos le han dado esa dirección; pero lo contrario es lo que ha sucedido. La dirección, es decir, la corriente es la que ha gobernado y dirigido a los Gobiernos y a los gobernantes, así denominados sólo porque marchando delante de la corriente han tenido el aire de dirigirla.

Las corrientes de la política, como las de las aguas, deben su dirección al suelo en que se producen, y el suelo las gobierna por las leyes del nivel y de la gravitación natural, a que las aguas están sujetas.

Lo que había que cambiar para impedir que el país acabe de disolverse territorialmente no son los gobernantes, ni los Gobiernos, ni la forma de gobierno, sino la dirección disolvente que arrastra a los Gobiernos y a las Instituciones mismas.

¿Pero quién podría cambiar esa corriente?

¿Serían los Gobiernos que son gobernados por la corriente misma?

Las corrientes fluviales no se mudan sino cambiando la condición y forma del suelo, que les da tal o cual dirección.

El político no tiene otro método que el de los ingenieros. El político es el ingeniero de las corrientes morales y sociales; cambia sus direcciones por medio de cambios operados en la forma o condición del terreno moral en que se producen.

De esos políticos ha carecido el país hasta aquí, y por eso las corrientes le han arrebatado los dos tercios de su suelo. Le han faltado esos ingenieros del elemento social, como no los ha tenido para el orden físico hasta ahora poco; por eso sus sociedades han marchado como sus ríos y sus arroyos, sin más dirección que la que recibían del terreno primitivo y natural.

Como los políticos o gobernantes de un país soberano son ingenieros que no se pueden traer de Europa, en su condición de extranjeros, para entregarles su construcción, como se traen para encomendarles sus puentes, ferrocarriles, canales, muelles, etc., resulta lo que sucede: que en estos trabajos el país hace adelantos que no están en armonía con su condición política, en estado de naturaleza primitiva.

No sabiendo cambiar el terreno social, los ingenieros políticos han construido sus creaciones en el aire en la región ideal, en el mundo de Platón. Tales son sus constituciones y sus instituciones políticas modernas, que coexisten perfectamente con una realidad que es reverso y desmentido del edificio hecho en el aire. De aquí resulta

que hay en la esfera de su política dos corrientes: una ideal, platónica, abstracta, sin realidad, que va en una dirección; otra material, real y positiva, que va en dirección diferente y a menudo contraria: aquella es la república libre y constitucional; ésta es la antigua complexión colonial, que el país recibió de su fundador español.

Esa dirección española, que, bien o mal, era una dirección en que todo el virreinato marchaba entero y consolidado, perdió su locomotora en la pérdida que hizo el país de su Gobierno realista colonial, y la dirección común y general de todo el país argentino de entonces fue reemplazada por tantas direcciones diversas y encontradas como intendencias o provincias lo habían integrado. Unas cambiaron de dirección al extremo de quedar independientes absolutamente del centro argentino; otras guardaron su dirección divergente, en el seno mismo de la esfera argentina remanente. Los indios de los territorios argentinos siguieron una dirección aparte.

De las ocho grandes Intendencias de que se componía el país argentino en 1810, hoy no le quedan sino tres, y son la de Buenos Aires, la de San Miguel del Tucumán y la de Mendoza; es decir, el territorio que abrazaban estas tres Intendencias de entonces.

Las 14 provincias actuales eran partidos o secciones interiores de esas tres Intendencias, según la ordenanza para su Gobierno,

Méjico, después del Virreinato de Buenos Aires, es el país de la América española que haya sufrido mayores pérdidas territoriales después de su emancipación.

Casi todas las demás secciones de la América antes española conservan bajo la República el mismo territorio que tenían bajo el régimen colonial.

Méjico y Buenos Aires eran los dos más grandes distritos territoriales, y, naturalmente, son los que han sufrido mayor destrozo en su territorio.

¿Qué causa lo ha producido? La desproporción del Poder central, debilitado por la revolución, con la extensión del territorio dejado a su defensa y protección.

El Poder central ha sido débil por falta de autoridad más que de medios de acción.

La autoridad que ejercía bajo el régimen colonial no era suya propia, ni del país, sitio de España. Era de un virrey, no la de un rey; la de un virrey español de un rey español.

Los pueblos de ambos virreinos obedecían no a Méjico ni a Buenos Aires, sino a Madrid, de cuya capital las otras no eran sino vicecapitales.

Cuando la autoridad española cesó de reinar en Sud-América y fue reemplazada por la autoridad del pueblo americano, esta autoridad americana, diseminada, como en el pueblo soberano, en vastos territorios, se ejerció más eficazmente por las secciones en que el pueblo estaba dividido. Cada sección o provincia tenía su Poder central relativo.

Las antiguas grandes capitales no dejaron de tentar la resurrección del antiguo Poder general de todo el país, en nombre del nuevo principio de la soberanía del pueblo; pero esa autoridad, de un título dudoso considerada en tal extensión, no se estableció sitio donde pudo imponerse al favor del Poder material, es decir, en los países menos extensos en territorio, como Chile, el Perú, Venezuela, Nueva Granada, etc.

Los medios de acción material no faltaron, en los grandes virreinos de Méjico y Buenos Aires para imponer a todo el país, en nombre del país mismo la nueva autoridad general y central. Lo que faltó fue la inteligencia, la ciencia, la costumbre del Gobierno, a los americanos que sucedieron a los españoles en la gestión del suyo; y les faltó por esta buena razón: que bajo el antiguo régimen estuvieron excluidos de su Gobierno propio, y dispensados, cuando no impedidos, de todo estudio y de toda inteligencia del gobierno de sí mismos.

La ausencia de su Gobierno general fue suplida por un sistema de gobierno más fácil y posible el de los Gobiernos locales, que habían recibido su investidura inmediata el otro tiempo del soberano español. No hubo un solo pueblo soberano compuesto de todo el virreinato, sino tantos pueblos como provincias o secciones tuvo el virreinato.

Así, de la ausencia de un soberano común general nació la división de la soberanía general en tantas soberanías como provincias, y la federación fue el resultado natural, espontáneo y lógico de la independencia de los virreinos respecto de España.

Ese estado de cosas encontró a mano la autoridad brillante de un grande ejemplo, la República de los Estados Unidos y el Gobierno federal, que en Norte-América salió de la unión de varios pueblos aislados bajo el régimen colonial; en la América antes española dimanó, al contrario, de la división de virreinos que habían sido un solo pueblo gobernado por un solo Gobierno en el tiempo colonial.

La unión federal produjo fuerza en Norte-América; la división federal trajo debilidad en Sud-América.

La federación en el Norte era hija de la salud, de la iniciativa y de la inteligencia del pueblo para el ejercicio del gobierno de sí mismo; en el Sud, la federación, que no era unión, sino desunión, resultaba de la inercia y de la falta de iniciativa y costumbre del gobierno de sí mismo.

La una era un gobierno positivo y eficaz; la otra era la negación, la ausencia del gobierno verdadero.

La federación creó el gobierno en el Norte y lo disolvió en el Sud.

El gobierno eficaz en el Norte produjo paz y progreso en lo interior y extensión territorial en lo exterior.

La ausencia de gobierno general eficaz en Sud-América produjo anarquía en lo interior y desmembraciones territoriales en lo exterior.

Libertad y gobierno

El gobierno de sí mismo o la libertad es el gobierno de la Naturaleza. Como tal los animales lo practican: los pájaros, los insectos, los cuadrúpedos, lo mismo que el hombre salvaje o natural, todos son capaces de él, a una condición: la de no contrariar y alterar la Naturaleza con motivo o con pretexto de cultivarla y civilizarla.

Conservar al hombre en el seno de la sociedad civilizada su libertad natural o el gobierno de sí mismo es lo que han hecho los ingleses, y Montesquieu ha tenido razón en decir que el gobierno libre de los ingleses ha salido de los bosques de la Germania.

Los pobladores de otros países han dejado sus libertades naturales en esos mismos bosques y han reorganizado su vida por el método romano, que consiste en hacer una masa de todos los habitantes encerrados en el círculo de una asociación y entregar sus libertades o poderes a un solo hombre para que los ejerza por cuenta y en nombre de todos los que se han quedado sin ellos.

Cuando esta monstruosa depravación de la naturaleza primitiva se ha convertido en una segunda naturaleza por un hábito de siglos, la reasunción de la libertad natural o de gobierno de sí mismo, que practican todos los animales, viene a parecer un cambio artificial, con todo el aire de un paradjismo, de una utopía o de una cosa imposible. Lo que en los animales es el fenómeno más simple, en el hombre viene a aparecer un atributo divino, superior a su naturaleza, bastardeada y depravada.

Los políticos de la escuela de Darwin subordinan los derechos del individuo a los derechos de la especie; teoría natural que responde al sistema romano, en que el Estado era todo y el individuo nada.

Una cosa olvida esta escuela, y es que el individuo es la forma en que vive y se propaga la especie, y que no hay, por lo tanto, otro medio natural de salvar la especie que salvar los individuos que la forman. El individuo es sagrado porque representa la vida de la especie; es decir, en lengua política, la patria, la sociedad, el Estado; ese todo que a su vez es individuo a la faz de otras especies.

Cada hombre lleva consigo su gobierno.

Dios le ha dado el gobierno de sí mismo como una necesidad lógica del cuidado y, conservación de sí mismo. Privarlo de ese gobierno habría sido dejar su creación incompleta. Dejar el cuidado de cada hombre a otro hombre habría sido dejarle en el camino de su ruina y destrucción.

El gobierno de sí mismo no es ni más ni menos que la libertad. Ser libre es gobernarse a sí mismo; pero gobernarse a sí mismo es obedecerse a sí mismo. Cada hombre libre es soberano y súbdito de sí mismo. Su gobierno es más completo cuanto más completa es su obediencia, y la obediencia de sí mismo es un elemento de la libertad tan esencial como la autoridad de sí mismo.

Un hombre es un Estado en pequeño, con su Constitución en miniatura. Su exigüidad no excluye su perfección. En este sentido, su derecho civil o de hombre a hombre es una especie de derecho de gentes; como el derecho de gentes o de nación a nación no es sino un derecho civil, considerado cada Estado como un hombre en grande escala.

En materia de gobierno, la forma interesa más que el fondo, porque la cuestión de la forma de gobierno se resuelve prácticamente en la cuestión de saber quién o a quiénes será dado el encargo de ejercer el gobierno: si a uno, a muchos, o a todos; si será dado por el país o será nacido sin la participación del país, aunque sí ejercido con ella.

De aquí es que la cuestión de forma divide más a los pueblos que la cuestión del fondo del gobierno.

La cuestión de fondo no interesa más que una sola vez: es cuando el país se ocupa de ser o de no ser soberano e independiente. Una vez conquistado y definido este derecho, ya no vuelve a ser materia de cuestión ni división interior.

Lo que queda en discusión en adelante es la forma en que ha de ser ejercido el poder adquirido por el país.

En qué forma quiere decir por quiénes será creado o constituido y por quiénes será ejercido.

La forma del gobierno, se ha dicho, depende de la forma o modo de ser del país, en cuyo sentido el modo de constituir el gobierno es constituir al país; es decir, la manera de ser y de existir del país.

Pero la manera de ser del país depende principalmente de la manera de ser del hombre, que es la unidad elemental de que se compone el país.

Y como la manera de ser y condición del hombre de un país dado no se determina por la obra de un decreto, sino por la acción lenta de su educación y del medio en que se ha desenvuelto el hilo de su existencia, tan difícil es constituir un país por un decreto como formar y educar un hombre de un golpe y en un solo día.

Así, el gobierno del país está trazado y constituido en el gobierno de cada hombre.

Hablo del gobierno interior, pues un país de esclavos puede ser un Estado independiente de todo poder extranjero si tiene un soberano capaz de ejercer la soberanía exterior del Estado.

Un país libre respecto del extranjero puede no ser libre respecto de su propio gobierno, y éste es el caso común de todos los países, con excepción de una media docena de ellos.

La libertad del hombre consiste en el gobierno de sí mismo.

Pero si es cierto que el ser libre es gobernarse a sí mismo, no es menos cierto que el gobernarse a sí mismo es obedecerse a sí mismo. Luego la obediencia es un elemento esencial de la libertad, pues si ella falta, el gobierno no tiene sobre qué operar su acción.

Así, el hombre es a la vez el soberano y el súbdito de sí mismo. Donde hay una entidad que manda y otra que obedece, hay los elementos de un gobierno perfecto. Luego cada hombre tiene dentro de sí mismo la constitución de su gobierno individual.

Esa constitución de cada hombre es a la Constitución del país poblado de ese hombre lo que el tejido orgánico es a la vida del ente animal.

Como la libertad es poder, se sigue que cuanto más poder tiene un hombre sobre sí mismo tanta más libertad posee a su disposición. Y como la extensión del poder de sí mismo se mide por la extensión de la obediencia de sí mismo, resulta que el hombre es capaz de libertad en la medida que es capaz de obediencia. El que no sabe obedecerse a sí mismo no es capaz del gobierno de sí mismo, es decir, no es capaz de libertad.

Es, al contrario, un esclavo, porque otro tendrá sobre él el poder de que él es incapaz sobre sí mismo.

Dadme a estudiar la conducta de un solo hombre y yo os diré cómo es el gobierno de su país.

Si la libertad es el gobierno del país para el país, constituir su gobierno significa en realidad constituir su libertad.

Todo país es libre desde que posee un gobierno suyo independiente del extranjero.

Pero puede ser libre el país sin que lo sean los individuos de que se compone el pueblo del país. Tal fue la libertad política de los países antiguos.

La libertad moderna conserva ese carácter esencial, pero además tiene otro no menos esencial: el ser individual. Ella consiste en que cada hombre sea independiente de otro hombre, como de países del extranjero.

Así, cada ciudadano viene a tener dos soberanías o dos libertades, por decirlo así: una colectiva respecto del extranjero; otra individual respecto de su propio gobierno y de todo otro individuo de su país. Más que dos libertades son dos modos de ejercer una misma y sola libertad.

Reformas legislativas

La gran ventaja de reformar la legislación civil gradualmente y ley por ley es que todo el mundo sabe y siente la razón y la necesidad de la reforma, todo el mundo participa de su discusión, el cuerpo legislativo lo mismo que la prensa y la sociedad entera; y la ley

es no solamente la experiencia de la opinión general, sino la satisfacción completa de una necesidad real del país.

En un Código no sucede lo mismo: con las leyes más necesarias se mezclan otras absurdas y dañosas, que pasan inapercibidas, porque los Códigos se sancionan sin discusión, por la razón de que no necesitan discutirse.

Cuando en vez de confiar a un sabio o a un magistrado el trabajo de elaborar la ley o el Código es dado a un abogado en ejercicio, el peligro de los Códigos es mayor que nunca, porque es difícil que el abogado deje de tener interés propio en hacer pasar una ley o un principio que resuelva en su favor una cuestión que la antigua ley no permitía entablar y que sólo espera una ley nueva por crearse, o que al menos sirvan para vengar su amor propio de una herida recibida por la causa de la antigua legislación.

Todo el mundo conocería esta razón personal del abogado en la discusión de una ley suelta elaborada por él, y la ley falaz dejaría de recibir su sanción. Pero en un Código sancionado sin discusión a causa de su magnitud, el abogado que lo trabaja es dueño de hacer pasar cuantos principios necesita el interés de su bolsillo o el interés de su amor propio.

Y como en América los Códigos son elaborados por abogados en ejercicio y no por magistrados ni sabios ajenos a la práctica del foro, los Códigos son especie de alegatos y de fallos anticipados dados por la parte interesada en los litigios de promoción posible para un porvenir previsto y esperado.

Son trabajos interesados y su interés es esencialmente parcial y particular. La ciencia podrá abundar en ellos; lo que faltará de sus leyes es la justicia y el derecho, es decir, todo lo que constituye la ley.

El espíritu de la revolución

Toda revolución tiene su ley natural, según la cual se produce naturalmente. En virtud de esa ley, toda revolución se hace o produce por un interés que debe dar satisfacción a una necesidad esencial a la vida del país.

Una revolución, como una guerra, no se hace jamás por una idea. Aunque el país se compusiera de puros ideólogos, no haría una revolución ni una guerra por una idea. La idea que representa una revolución no se da a conocer, aun a sus autores, sino después que la revolución está hecha bajo la impulsión instintiva del interés que debe satisfacer la necesidad natural por la cual es gobernado el país en ese acto, sin tener idea siquiera del interés especial y determinado que lo impulsa.

De ahí es que las revoluciones se hacen a veces sin revolucionarios, por la simple necesidad de las cosas que interesan a la mejora y al bienestar social. Tal fue la revolución de América.

No fue hecha por una idea, fue la obra de un interés en servicio de una necesidad general. Por eso se convirtió en ley.

Si no existiese esa ley natural, no habría progreso humano. Todavía no está definida la idea de progreso, y el hombre es un ser progresista que progresa desde su origen en el mundo.

Así, el gran revolucionario de la Humanidad es el interés instintivo de mejorar y progresar; es decir, de cambiar su condición actual por otra mejor, en virtud de la ley que hace que lo que es hoy perfecto sea mañana insuficiente; lo que hoy merezca vivir, mañana merezca desaparecer, en servicio de la mejora del hombre.

Es tontería ver en los ideólogos y en las ideas los autores y objetos de las revoluciones. Ellas son la obra de los intereses y de las necesidades, que gobiernan la conducta de los hombres, casi siempre inconscientes de lo que hacen, bueno o malo, en su propio favor.

Los revolucionarios argentinos son hombres sin ideas. No las tienen fijadas sobre nada, y la única necesidad que los gobierna es la de ocupar el Poder para vivir de él vida grande y cómoda, con poco trabajo.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

